

**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

El Salto, Jalisco; a 16 de junio 2025
AES-SG-AA-032/2025

**LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual **se aprueba y se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y Representación de H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, realicen las gestiones para suscribir la escritura pública a favor del Ciudadano José Loreto De La Mora Salas, respecto al inmueble antes referido y se cubran los gastos administrativos que deriven del proceso.**

001382

ANTECEDENTES

Se recibe oficio con fecha 13 de junio del año 2025 que remite la Lic. Ma. Elena Farías Villafán Presidenta Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco para elevar a punto de acuerdo para la participación del programa con carácter de urgente.

Con fecha 13 de junio del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 1.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del 2025 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado votación unánime** los siguientes puntos de:



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



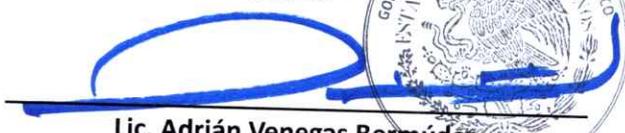
**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

ACUERDO AES-SG-AA-032/2025

ÚNICO. - Se aprueba y se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y Representación de H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, realicen las gestiones para suscribir la escritura pública a favor del Ciudadano José Loreto De La Mora Salas, respecto al inmueble antes referido y se cubran los gastos administrativos que deriven del proceso.

Atentamente:
"2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco".


Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240